Instituto Nacional Electoral

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PASANTÍA INTERNACIONAL
INVESTIGACIÓN POLÍTICO – ELECTORAL
Y
ESTUDIOS COMPARADOS

Del 10 al 12 de febrero de 2021

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	Presentación	2
II.	Contexto	2
III.	Antecedentes con la ONPE	9
IV.	Objetivo	11
V.	Términos de Referencia	11
VI.	Metodología	12
VII.	Instituciones colaboradoras	13
VIII.	Programa	14
IX.	Perfiles Profesionales de los Participantes	16
X.	Anexos a) Sistema Político-Electoral de Perú b) Sistema Político-Electoral Mexicano c) Cuadro comparado sobre temas de equidad de género: los casos de México y Perú	22

I. PRESENTACIÓN

Derivado de la carta solicitud recibida en octubre de 2020 del Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú, Piero Alessandro Corvetto Salinas, quien expresó el interés que tenía su Oficina en participar en el marco del programa de profesionalización que desarrolla el Centro Internacional de Capacitación Electoral (CICIE) del Instituto Nacional Electoral (INE) México 2020-2021, sobre diversos temas, entre los cuales se incluye el de Investigación Político Electoral y Estudios Comparado para lo cual se realizará una Pasantía Internacional.

Con esta Pasantía se busca fortalecer el mecanismo de cooperación y potencializar las capacidades de ambas Instituciones en temas relacionados con la investigación político-electoral, estudios comparados, el monitoreo de medios de comunicación como base para la investigación y la equidad de género e inclusión (incluyendo las herramientas que disponen las autoridades electorales para cumplir con dicho objetivo); cuestiones que sin duda alguna generan espacios para el intercambio de información y experiencias respecto a las diferentes metodologías empleadas, los marcos legales, el análisis y el monitoreo de distintas investigaciones.

Debido a la contingencia ocasionada por la pandemia del coronavirus, el CICIE ha logrado migrar su programa de cooperación horizontal a plataformas en línea, por ello, esta pasantía sobre Investigación Político-Electoral y Estudios Comparados, se llevará a cabo de manera virtual del 10 al 12 de febrero del presente año.

II. CONTEXTO

La importancia de elecciones periódicas, justas, confiables y competitivas se reconoce como uno de los principales instrumentos procedimentales que tienen las democracias contemporáneas. Si bien la democracia no queda reducida solo a los procesos electorales, estos son el mecanismo para que los ciudadanos ejerzan su poder de intervenir en las decisiones políticas mediante la selección de sus gobernantes y representantes, de manera que puedan, o renovar o revocar el mandato al reafirmar o rechazar las formas y objetivos de sus acciones para abrir paso a otro tipo de propuestas y políticas de gobierno.

Por lo tanto, la realización de elecciones ha coadyuvado en sentar las bases para la transición hacia el establecimiento de regímenes democráticos, así como para deponer gobiernos o bien, para ampliar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno, como en consultas populares: plebiscitos, referéndum y consultas ciudadanas. Sin embargo, su periodicidad y la certeza de los resultados son elementos que consolidan la democracia, no solo como forma de gobierno, sino también como forma de vida de una sociedad fundada en el estado de derecho y en el respeto de los derechos humanos.

No obstante, la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 ha ocasionado que al menos 73 países y territorios hayan aplazado o cancelado sus procesos electorales programados para llevarse a cabo entre el periodo del 21 de febrero al 18 octubre de 2020. Incluso, algunos de ellos han sido aplazados hasta en dos ocasiones debido al alto número de contagios que presentan ciertos países.

En el siguiente mapa, creado por IDEA Internacional, se puede observar a los países y territorios que han pospuesto sus elecciones, tanto nacionales como locales:

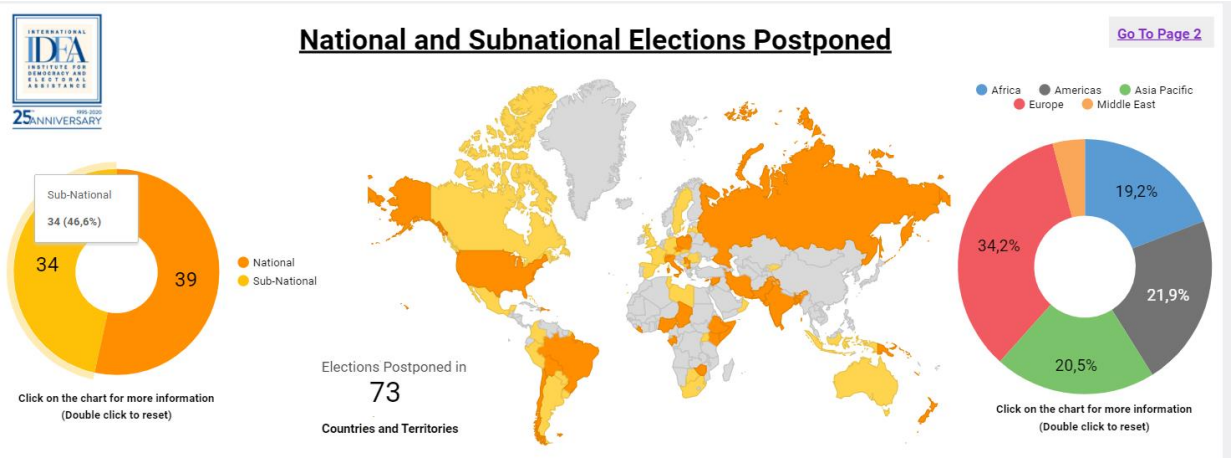

Fuente: IDEA Internacional. https://www.idea.int/es/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections?fbclid=IwAR3CZWK-qSodDBoC8VcAaC4RUCb5puQenm3hdMVnp8y5gztjug6IR-hHzhQ

En particular, en el caso del continente americano, algunos países que tuvieron la necesidad de posponer sus comicios fueron: Estados Unidos, quien reprogramó sus elecciones primarias; asimismo, Brasil pospuso sus elecciones complementarias a senado local para el 15 y 29 de noviembre; Chile retrasó su referéndum constitucional para el 25 de octubre y sus elecciones primarias para el 29 de noviembre; Bolivia sus elecciones presidenciales y legislativas para el 18 de octubre; Uruguay sus elecciones departamentales y municipales para el 27 de septiembre; República Dominicana sus elecciones presidenciales y legislativas para el 5 de julio; México pospuso sus elecciones locales para el 18 de octubre, mientras que Paraguay hizo lo mismo con sus elecciones legislativas y municipales, las cuales planea celebrar el 22 de junio y el 10 de octubre del año 2021.[1]

No obstante, algunos países como Guinea, Malí, Burundi, Malawi y Egipto (en África); Corea del Sur, Mongolia, Singapur, Siria y Sri Lanka (en Asia); Kiribati y Niue (en Oceanía); Francia, Serbia, Rusia, Polonia, Croacia, España, Macedonia del Norte y Belarús (en Europa); Guyana, Canadá, Surinam, Trinidad y Tobago (en América) celebraron sus respectivos comicios ya sea en medio de estrictas medidas sanitarias o atendiendo mínimos protocolos justificados por un bajo registro en la proporción infectados-defunciones en sus países.

[1] Fuente: Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral, con base en diversas fuentes y el sistema informativo SINE/ISEN de Panamá e IDEA Internacional: https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections

En el siguiente mapa creado por IDEA Internacional se puede observar a los países y territorios que sí llevaron a cabo sus elecciones, tanto nacionales como locales, en el contexto de la pandemia:

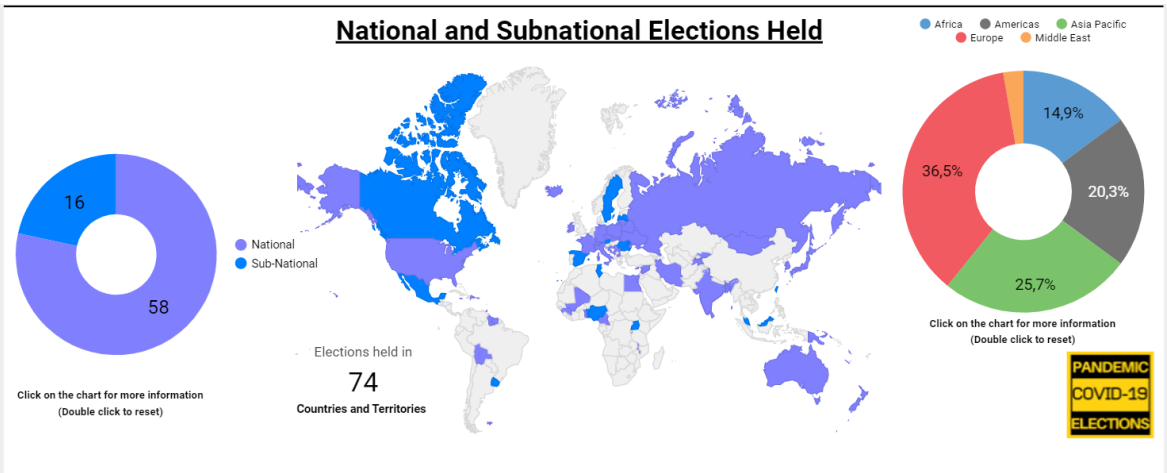

Fuente: IDEA Internacional. https://www.idea.int/es/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections?fbclid=IwAR3CZWK-qSodDBoC8VcAaC4RUCb5puQenm3hdMVnp8y5gztjug6IR-hHzhQ

Las contingencias, cuando impiden la realización de alguna de las fases en un proceso electoral, pueden afectar en gran medida la vida democrática de un país y en ocasiones poner en entredicho la credibilidad en las instituciones, tanto gubernamentales como electorales. De igual forma pueden ser utilizadas como excusa para la aprobación de medidas políticas extraordinarias que violen los Derechos Humanos y/o con tendencias antidemocráticas.

Es por esto por lo que, en la actualidad, es primordial acciones que ayuden a los organismos electorales a cumplir y defender, en la mayor medida posible, sus atribuciones fundamentales y proteger los derechos políticos de los ciudadanos para que las transiciones políticas se den lo más apegado en tiempo y forma a lo establecido en sus legislaciones, al tiempo de garantizar la seguridad de los actores ciudadanos y políticos participantes. Debido a esta situación, algunos países han comenzado a experimentar nuevas alternativas al voto presencial tradicional, como el voto por correo postal, o las propuestas hechas en otros Estados para iniciar la transición hacia una democracia digital con voto electrónico.

Para este año 2021, se espera que varios países celebren elecciones adoptando las medidas pertinentes para salvaguardar la salud tanto de los votantes como de los funcionarios de casilla, para el caso concreto del continente americano, 11 países y cuatro territorios: tres británicos (Falkland Islands/islas Maldivas, Islas Turcos y Caicos e Islas Caimán) y un neerlandés (Curazao); llevarán a cabo procesos electorales en diversos niveles de representación, destacando lo siguiente:

- Cinco países renovarán el Ejecutivo: Ecuador (7 de febrero), Perú (11 de abril), Nicaragua (7 de noviembre), Chile (21 de noviembre) y Honduras (28 de noviembre).
- Ocho países tendrán elecciones legislativas: Ecuador (7 de febrero), El Salvador (28 de febrero), Perú (11 de abril), México (6 de junio), Argentina (24 de octubre), Nicaragua (7 de noviembre), Chile (21 de noviembre) y Honduras (28 de noviembre).

- 0cho países tendrán elecciones locales: Trinidad y Tobago (25 de enero), El Salvador (28 de febrero), Bolivia (7 de marzo), Chile (11 de abril), México (6 de junio), Paraguay (10 de octubre), Argentina (24 de octubre) y Honduras (28 de noviembre).
- Chile, además, realizará un referéndum constitucional (11 de abril).

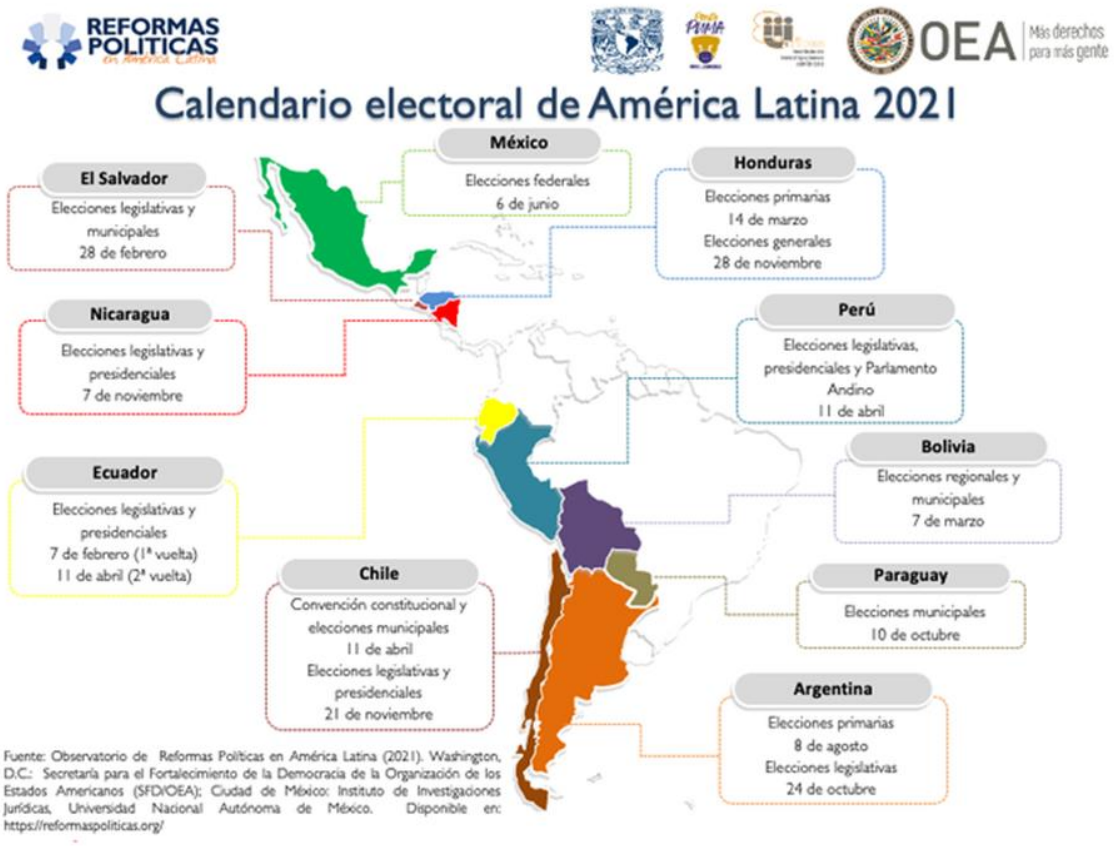

Contexto político electoral de América Latina: el caso de Perú

Como ya se mencionó, varios países de América Latina prevén llevar a cabo elecciones durante este año, en un contexto marcado por la pandemia de COVID-19 que ha provocado una gran crisis económica (la región sufre su peor contracción económica en un siglo, 8% en 2020, lo cual ha provocado que 40 millones de personas entren en la pobreza[2]) y sanitaria, además, ha generado descontento social, ha evidenciado ciertos problemas estructurales, institucionales y administrativos preexistentes e incluso ha profundizado la incertidumbre política que se vive en algunos Estados, como es el caso de Perú, que ha tenido tres presidentes distintos en los últimos 4 años, tras la renuncia

[2] *Cfr.* con Gerardo Lissardy, "Las elecciones más cruciales en América Latina en 2021 (y por qué el rumbo de la región se puede definir también en las calles)" disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55280751

en marzo de 2018 del entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski[3], quien fue acusado de corrupción por los vínculos que tenía con la constructora brasileña Odebrecht.

Tras esta situación, el entonces vicepresidente Martín Vizcarra, quien no tenía representación ni apoyo del poder legislativo, asumió la Presidencia, hasta noviembre de 2020, cuando el Congreso, controlado por la oposición, lo destituyó en medio de acusaciones de corrupción por supuestamente haber recibido sobornos por 640 mil dólares por parte de dos empresas que ganaron una licitación de obras públicas cuando fue gobernador de la región peruana de Moquegua hace seis años.

Con 105 votos a favor[4], 19 en contra y cuatro abstenciones de los 130 legisladores, se aprobó la destitución del presidente por "incapacidad moral" para gobernar en el segundo juicio político contra él, (ya que en el primero el Congreso sólo reunió 32 votos a favor) a menos de medio año de las próximas elecciones generales y a ocho meses de concluir su mandato.

La presidencia fue asumida por el jefe del Congreso, Manuel Merino, miembro del partido de centro Acción Popular. Sin embargo, tras cinco días de protestas ciudadanas en contra del nombramiento, las cuáles provocaron la muerte de dos personas y la renuncia de 13 de los 18 ministros que había nombrado, Merino dimitió al cargo en una comparecencia extraordinaria. Debido a esta situación, el Parlamento tuvo que nombrar una nueva mesa directiva, la cual ahora es presidida por el legislador Francisco Sagasi, del centrista Partido Morado, con lo que se convierte en el presidente interino de Perú hasta las próximas elecciones generales, las cuales se planean realizar el 11 de abril, a pesar del rebrote de coronavirus y que, en caso de requerirse una segunda vuelta, ésta se realizará el 6 de junio.

En estos próximos comicios generales en los que se planea finalmente obtener una estabilidad política y democrática, alrededor de 25 millones de peruanos podrán elegir presidente, dos vicepresidentes, 130 congresistas y cinco parlamentarios andinos. No obstante, la crisis de liderazgo ha derivado en más de una docena de candidaturas presidenciales, ninguna con una mayoría clara en las encuestas, lo cual indica una amplia indecisión, desacuerdo o apatía por parte de los votantes.

La pandemia de COVID-19 en Perú y México y su impacto en las próximas elecciones

Actualmente el continente americano es la región del mundo más afectada por la pandemia de COVID-19, de acuerdo con datos proporcionados por la OMS hasta el 27 de enero, hay más de 43, 985,015 casos confirmados y se han registrado 1,011,207 defunciones por el virus.[5] En el caso particular de

---

[3] Cabe resaltar que Pedro Pablo Kuczynsk fue el último mandatario que fue elegido por el voto de los peruanos en las elecciones de 2016; mismas que marcaron el inicio de un enfrentamiento entre el poder ejecutivo (presidente) y el legislativo (Congreso), ya que el primero quedó a cargo del ya disuelto Partido para el Cambio, mientras que el Congreso quedó dominado por la oposición fujimorista y sus aliados.

[4] Superando así, el umbral de los superó el umbral de los 87 votos necesarios para declarar la vacancia del centrista Vizcarra.

[5] Información disponible en: https://covid19.who.int/?gclid=Cj0KCQiAtqLBRC0ARIsAF4K3WGqmVLR6DwmYzDhsiNjnJW3aNCwXQYkPshkmWSvaolwv2Rl0_

Perú, fue de los primeros países el año pasado que impusieron restricciones y que destinaron grandes paquetes de ayuda para la gente afectada por el alto en las actividades económicas[6].

No obstante, meses después se dispararon las cifras de contagio y la crisis económica se agudizó (su PIB decreció un 13% en el 2020). Esto se debió en gran parte a una mezcla de factores, como fueron: las deficiencias en el sistema de salud al inicio de la pandemia (en seguimiento con los datos de 2017 recabados por el Banco Mundial, el gasto público en materia de salud sólo representaba un 4.9% del PIB, aunque éste subió al 12% en junio del año pasado), a la no detención oportuna de la enfermedad, por la falta de seguimiento de las personas que estuvieron en contacto directo con el enfermo y la escasez de oxígeno que se presentó en varias regiones del país. De acuerdo con los datos presentados por la Universidad Johns Hopkins recopilados hasta el 27 de enero del 2021, Perú, que desde principios de enero de este año está luchando contra una segunda ola de la pandemia, presenta 1,107,2339 casos confirmados y 40,107 decesos.

Siendo consciente de esta situación y a escasas semanas de llevarse a cabo la jornada electoral del 11 de abril, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó siete protocolos de bioseguridad para prevenir, mitigar y evitar mayor propagación del virus; además de esto, las autoridades intentarán procurar la vacunación a un gran número de su población antes de esta fecha, sin embargo, se estima que el primer lote de un millón de vacunas llegue al país a finales de enero, lo cual deja un margen muy estrecho de dos meses y una semana para poder vacunar a los habitantes.

En México, la pandemia por coronavirus ha afectado fuertemente la economía nacional y ha resultado ser muy difícil de combatir, debido a diversos factores, como el hecho de que gran parte de la población mexicana presenta algún tipo de comorbilidad (diabetes, hipertensión, obesidad o son personas inmunodeprimidas), la cual puede influir en que los pacientes con COVID-19 presenten síntomas más severos; falta de cooperación por parte de la ciudadanía para acatar las medidas sanitarias recomendadas y la sobresaturación hospitalaria concentrada principalmente en la capital del país y en el Estado de México.

A pesar de los esfuerzos del gobierno y sus estrategias para mitigar la situación, entre las que se incluyen la ampliación de la capacidad hospitalaria, apoyo económico y de despensa a las personas contagiadas, el aumento de los tres tipos de pruebas existentes: PCR, serológica y prueba rápida de antígenos para detectar el COVID-19, la aplicación de un semáforo epidemiológico a nivel nacional para llevar un control de las principales zonas afectadas del país y las medidas sanitarias a implementar en cada nivel (que abarcan desde priorizar el trabajo en casa, el solo permitir la apertura de negocios esenciales para tratar de limitar la movilidad y reducir contagios, la toma de temperatura al entrar a cada negocio o establecimiento, entre otras), el número de contagios diarios no decrece, ni tampoco la cantidad de defunciones.[7] De acuerdo a los datos de la Universidad Johns Hopkins

[6] En marzo de 2020, el gobierno destinó entre el 9% y el 12% de su PIB para ayudar a la gente que hubiera perdido su empleo (o autoempleo) y a las empresas que se hubieran quedado sin ingresos a causa del cierre de la economía. Para más información, consultar: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53940042

[7] De hecho el país tiene uno de los índices de mortalidad más altos del mundo por esta enfermedad (de un 6% a un 8%) y actualmente es el cuarto país con mayor número de fallecimientos, sólo después de EE.UU, India y Brasil.

recopilados hasta el 27 de enero del 2021, México tiene 1,778,905 casos confirmados y 152,016 fallecimientos. No obstante, en el país ya se ha iniciado el proceso de vacunación[8] (entre los militares y el personal médico) y se han firmado acuerdos para la compra de 120 millones de dosis de inmunizaciones, sin embargo, el problema es la disponibilidad de ésta a nivel mundial y la logística a seguir para aplicarla entre la población.

En relación con el proceso electoral que vivirá la República Mexicana el 6 de junio, éste será el más grande en la historia del país, puesto que se elegirán 500 diputaciones federales y 20 mil 292 cargos locales entre los que se cuentan 15 gubernaturas estatales. Ante la contingencia sanitaria, el INE ha publicado una serie de protocolos a seguir; que incluyen el desarrollo de sesiones de los consejos distritales del Instituto y los protocolos de sanidad que se implementaron en los estados de Coahuila e Hidalgo durante las elecciones del año pasado.

A continuación, se han seleccionado las gráficas elaboradas por Endcoronavirus sobre México y Perú, las cuales reflejan el contexto en el cual se desarrollarán sus respectivos procesos electorales:

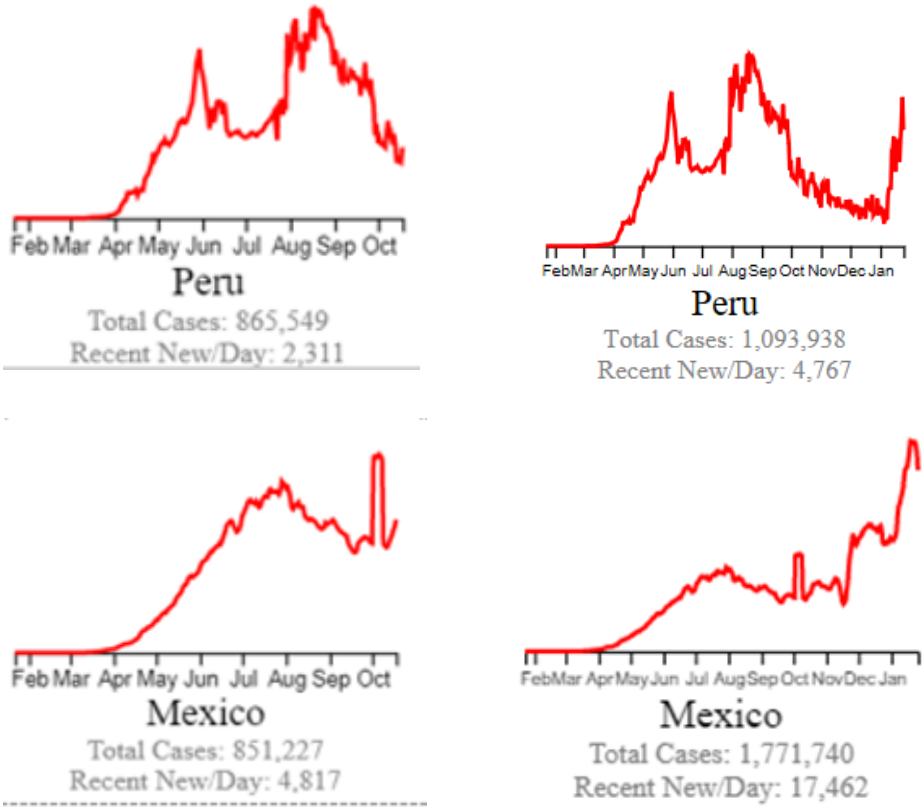

Fuente: Encoronavirus: https://es.endcoronavirus.org/countries. Actualización al 26 de enero de 2021.Comparación de la situación de febrero a octubre de 2020 y de febrero de 2020 a enero 2021.

[8] A un mes del inicio de la vacunación COVID-19 en México, se han aplicado 642,105 dosis de la vacuna Pfizer BioNtech, lo que implica que apenas el 0.05% de la población mexicana total ha recibido la vacuna.

En este escenario, las elecciones que tendrán ambos países representarán un gran reto, no sólo por la emergencia sanitaria y las consecuencias que ha tenido en la economía y en la sociedad; sino que también tendrán que hacer frente a un contexto de alta polarización, fragmentación política y desconfianza por parte de la población en las instituciones democráticas.

III. ANTECEDENTES DE COLABORACIÓN CON LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) EN LOS PROGRAMAS DEL CICIE

De los programas que realiza el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú ha participado en cuatro de las ocho ediciones de las Jornadas Interamericanas que se realizaron en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, en cinco Cursos Internacionales Especializados, en dos Pasantías Internacionales y en un Curso Virtual Especializado.

Asimismo, es importante mencionar que del 17 al 19 de julio 2019 se llevó a cabo en Perú, un Taller sobre votación electrónica con funcionarios electorales mexicanos como reciprocidad de mecanismos de colaboración entre ambos organismos electorales.

- **Jornadas Electorales Interamericanas con la ONPE**

Año	Nombre	Organismos socios
2008	I Jornada Interamericana Electoral. • Mejoramiento de los registros electorales. • Financiamiento público de los partidos políticas y las campañas electorales. • Fortalecimiento de la participación electoral a través de campañas de educación cívica y capacitación electoral a miembros de mesa.	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, IFES
2010	III Jornada Interamericana Electoral. • La planeación estratégica de las autoridades electorales. • Georreferenciación para fines electorales.	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, IFES, US, Elections Canada
2011	IV Jornada Interamericana Electoral • Mecanismos de transparencia en los sistemas electorales. • Transmisión de resultados electorales.	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, Elections Canada
2013	VI Jornada Interamericana Electoral • El financiamiento de partidos y campañas electorales: situación actual, retos y perspectivas.	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, Elections Canada

- **Cursos Internacionales Especializados**

Año	Nombre	Organismos socios
2012	Regulación de Campañas Electorales para Autoridades de América Latina.	PNUD, TEPJF, SRE
2013	Voto en el Extranjero para Autoridades Electorales de América Latina.	
2016	Voto Electrónico desde el Extranjero.	ITESM; OSCE-ODIHR
2016	Manejo de Riesgo Electoral.	AMEXCID, Comunidad de las Democracias, SEGIB
2018	XIV Conferencia Interamericana de Organismos Electorales de la Unión Interamericana de Organismos Electorales "El Fortalecimiento de las Autoridades Electorales: Independencia, Profesionalismo y Cooperación Internacional", así como a la Reunión del Comité Directivo de la Red de Conocimientos Electorales (ACE).	TEPJF, CAPEL, AMEXCID, ELECTIONS CANADA, EISA,UNEAD Electoral Assistance Division, Department of Political, Affairs, PNUD, IFES, THE CARTER CENTER, IDEA INTERNACIONAL

- **Curso Virtual Internacional Especializado**

Año	Nombre	Organismos socios
2020	Elecciones en Contexto de Contingencia Sanitaria	OEA, IIDH, CAPEL, IDEA Internacional y Participación Ciudadana

- **Pasantías Internacionales**

Año	Nombre
2017	Sistema Informativo de la Jornada Electoral: materiales y estadísticas.
2017	Prerrogativas y Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Colaboración con otras instituciones de Perú

Aunado a esto, otras instituciones electorales de Perú han participado en los diversos programas que desarrolla el CICIE, como es el caso del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que ha participado en cuatro talleres, cuatro cursos internacionales y dos Jornadas Interamericanas, mientras que el Registro Nacional de Identificación y de Estado Civil (RENIEC) ha participado en dos Cursos Internacionales Especializados.

IV. OBJETIVO

El objetivo de esta Pasantía es analizar experiencias e intercambio enfocado en la presentación de estrategias, metodologías, herramientas y acciones para la investigación político – electoral tanto nacional como internacional, para la realización de documentos enfocados a la toma de decisiones, así como para el análisis e investigación de metodologías de estudios comparados, así como para la creación de un observatorio político en materia de equidad de género.

V. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Tema 1: Investigación político – electoral nacional e internacional

- Acciones de capacitación y actividades de cooperación en el marco del convenio INE – ONPE.
- Principales directrices para la selección de temas de investigación.
- Reportes que se realizan para la toma de decisiones
- Herramientas utilizadas para monitoreo de temas

Tema 2: Análisis del contexto nacional

- Aplicación de metodologías que permitan recoger información y evaluar impacto en la institución.
- Ejercicio de investigación electoral: interés por conocer cooperación entre instituciones y oficinas con proyectos hechos en el INE en materia de investigación electoral traducidos a políticas públicas.
- Herramientas utilizadas para el monitoreo de medios (Power BI):

Tema 3: Equidad de género e inclusión:

- Partidos políticos y financiamiento; inclusión: género, interculturalidad, personas con discapacidad.
- Representación de mujeres en la vida pública.
- Ley de distritos perdedores[9]

[9] Para más información al respecto, consultar: https://www.animalpolitico.com/2015/05/partidos-en-el-df-dan-mas-distritos-perdedores-a-mujeres/

VI. METODOLOGÍA:

Las y los participantes atenderán a las videollamadas convocadas por el CICIE para conocer el trabajo realizado en cada una de las áreas involucradas a lo largo de dos sesiones de intercambio de conocimientos:

♦ Recibirán un correo electrónico con el vínculo para acceder a la sala virtual en la que se desarrollará el intercambio. Esta será a través del sistema WEBEX, mediante el cual se facilita una sala virtual del Instituto Nacional Electoral para la consecución de los trabajos.

♦ Las sesiones iniciarán con una exposición por parte de los directivos del ONPE de Perú con el objetivo de referir el objetivo e interés sobre los actuales mecanismos establecidos y señalar sus objetivos e intereses.

♦ Las y los colaboradores del INE harán una breve presentación acerca de sus principales funciones y las responsabilidades a su cargo, dentro de una exposición activa acerca de las atribuciones del área.

♦ Se propiciará el diálogo circular entre las personas presentes para compartir experiencias, problemáticas y soluciones implementadas.

♦ Al término de las sesiones, se abrirá un espacio para consultas específicas o aclaraciones concretas sobre los intereses particulares de las y los participantes.

Regreso al Índice

VII. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

INE Instituto Nacional Electoral	El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México.
ONPE OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte del Estado. Autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar distintos procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Su fin es velar por que se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales que se llevan a cabo. Con relación a las organizaciones políticas, está encargada de la verificación de firmas de adherentes de los partidos políticos en proceso de inscripción; la verificación y control externos de la actividad económico-financiera, así como brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna.
TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral. Como máxima autoridad jurisdiccional electoral, tiene la última palabra para resolver conflictos que emergen de cualquier elección en México. Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistraturas; cinco salas regionales y una sala especializada, con tres magistraturas cada una.
IEPC INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS	El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) es UN organismo público local electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales en función concurrente con el INE, así como de los procedimientos relacionados con la participación ciudadana y los relativos a la elección de los órganos auxiliares municipales.

Regreso al Índice

VIII. PROGRAMA

Miércoles 10 de febrero

Investigación político – electoral nacional e internacional	
8:30 a 8:45	**Bienvenida** *Carlos Navarro Fierro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales, CAI-INE*
8:45 a 9:05	**Presentación de objetivos e intereses sobre el intercambio** *María del Pilar Biggio Pastor, Gerenta de la GIEE-ONPE, Perú*
9:05 a 9:15	**Sesión de preguntas y respuestas**
9:15 a 10:00	**Estudios Comparados: propósito, metodología informes y publicaciones** *Carlos Navarro Fierro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales, CAI – INE*
10:00 a 10:15	**Sesión de preguntas y respuestas**
10:15 a 10:35	**Investigación electoral comparada Fuentes de investigación** *José Luis Escutia, Subdirector de Estudios Comparados, CAI-INE*
10:35 a 10:55	**Investigación y reportes elaborados por el CICIE** *Deyanira Galindo Rodríguez, Subdirectora de Programas de Capacitación Internacional, CAI-INE*
10:55 a 11:10	**Sesión de preguntas y respuestas**
11:10 a 12:00	**Investigación y estudios comparados en el TEPJF para la toma de decisiones** *Alonso Vázquez Moyers, Investigador EJE-TEPJF*
12:00 a 12:15	**Sesión de preguntas y respuestas.**

Jueves 11 de febrero

Análisis del contexto nacional	
10:00 – 10:20	**Principales actividades y situación actual sobre el tema en la ONPE de Perú** *Cristhian Arturo Jaramillo Huaman,* Investigador de la GIEE-ONPE, Perú
10:20 – 10:40	**Principales actividades de la Coordinación Nacional de comunicación Social** *Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social CNCS-INE*
11:10 – 11:20	**Sesión de preguntas y respuestas**
11:20 – 12:00	**Análisis estratégico de medios y redes sociales con incidencia electoral** • Monitoreo y análisis de medios: detección de temas, clasificación de la información y elaboración de reportes con visión prospectiva. • Monitoreo y análisis de redes sociales: detección y procesamiento de información, así como verificación de información. *Isaac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo, CNCS-INE*
12:00 – 12:40	**Estrategia e instrumentos adoptados para promover un voto informado y hacer frente a las campañas de desinformación con un enfoque pedagógico.** *Karla Garduño Moran, Directora de Información, CNCS-INE*
12:40 – 13:10	**Sesión de preguntas y respuestas**

Viernes 12 de febrero

Equidad de Género e Inclusión	
09:30 – 09:50	**Principales actividades y situación actual sobre el tema en la ONPE de Perú** *Rosario M. Gamarra Hurtado, Supervisora de equipos regionales y apoyo en monitoreo y asistencia en proyectos especiales (GOECOR) GIEE, ONPE Perú*
09:50 – 10:40	**Equidad de género en el proceso electoral y prevención de la violencia política contra las mujeres** • Reformas político-electorales hacia la paridad de género y apoyo para el empoderamiento de la mujer. • Papel del INE para lograr la paridad de género en las campañas. • Estrategias para protección de los derechos de la comunidad LGTTTB+ y su participación político electoral. • Papel del INE para la participación política de las mujeres indígenas. • Mecanismos para evitar la violencia política de género en campañas y proceso electoral. • Directrices y disposiciones para la protección de los derechos de las mujeres para que logren su representación (en materia de suplencias y garantías de representación en distritos ganadores) *Flor Sugey López Gamboa, Subdirectora de Vinculación y Difusión de la UTIGYND-INE.*
10:40 – 11:00	**Sesión de preguntas y respuestas**
11:00 – 11:50	**Inclusión y no discriminación en el proceso electoral** • Agenda de inclusión: acciones para la participación político electoral de personas con discapacidad, indígenas y afrodescendientes y comunidad LGBTTT+ • Políticas de transversalización al interior del INE para la equidad de género • Metodología Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en México *Flor Sugey López Gamboa, Unidad Técnica de Equidad de Género y No discriminación.*
11:50 12:10	**Sesión de preguntas y respuestas**
12:10 – 12:40	**Retos para la representación política de las mujeres y de los indígenas.** *Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del IEPC Chiapas*
12:40 – 13:00	**Sesión de preguntas y respuestas**
13:00 - 13:50	**Principales resoluciones del TEPJF en materia de equidad de género** *Ernesto Santana Bracamontes, Secretario de Estudio y Cuenta Regional, Sala Regional de Guadalajara, TEPJF*
13:50 – 14:10	**Sesión de preguntas y respuestas**

Regreso al Índice

IX. PERFILES CURRICULARES DE LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
	Carlos Navarro Fierro es Director de Estudios y Proyectos Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral. Es egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y terminó los estudios de maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en numerosas misiones internacionales de observación, evaluación y asistencia técnica, además de ser responsable del diseño y la conducción de los cursos especializados que el INE organiza para intercambio de conocimientos, experiencias e impresiones entre representantes de organismos electorales de diversas regiones del mundo.
	José Luis Escutia Orta es Subdirector de Estudios Electorales Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE. Ejerció como Jefe del Departamento de Informática de la misma institución entre 1993 y 1999. Anteriormente trabajó en la Secretaria de Gobernación como Operador de Sistemas. Escribió un artículo para la Revista Mundo Electoral, Tribunal Electoral de Panamá en 2013, titulado: Perspectiva comparada del voto en el extranjero en 18 países de América Latina.
	Deyanira Galindo Rodríguez es la Responsable del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) en la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE. Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios Superiores, campus Acatlán-UNAM, con estudios de maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México. En el Instituto Electoral, ha trabajado en dos periodos, de 1993 a 1995 realizando investigación comparada en temas electorales y de gobernabilidad; y de 2008 a la fecha, encargada de la operación y funcionamiento de los programas de cooperación internacional en materia de capacitación electoral, colaborando para la creación del CICIE en 2010. Su trayectoria laboral se remonta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se desempeñó como Analista en la en la Dirección General para América del Norte; en la Secretaría de Gobernación como asesora en temas comparados de gobernabilidad; en el Consulado General de México en Nueva York como Oficial de Registro Civil y, posteriormente, Encargada de la vinculación con medios de comunicación.

Rubén Álvarez Mendiola es el Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE**.** Periodista. Ha ocupado cargos directivos en diversos medios de comunicación (Notimex, La Prensa, El Economista, W Radio y El Universal). Fue socio fundador de Calypso Media. Ha escrito los artículos "Los medios de comunicación como espacios públicos" y "La fragmentación política de la rendición de cuentas" disponibles en los libros *¿Qué tan público es el espacio público en México?* de Mauricio Merino y *Hacia una política de rendición de cuentas en México*, de Sergio López Ayllón, Mauricio Merino y Lourdes Morales.

Isaac Arteaga Cano es el Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) del INE. Experto en el análisis y desarrollo de programas y políticas públicas en las áreas de gobierno, seguridad pública, opinión pública, inversión extranjera, análisis político, económico y social estratégico, así como en la generación de datos e información para la toma oportuna y efectiva de decisiones.

Karla G. Garduño Morán desde el 2016 es la Directora de Información en la CNCS del INE. Tiene una Licenciatura en Letras Hispánicas y otra en Literatura y Periodismo. Fue Coordinadora editorial en Calypso Media. Trabajó para el Grupo Reforma, Coordinadora de Comunicación Digital de Cultura UdeG. Su especialidad es el diseño y la creación de contenidos que van desde el periodismo hasta la redacción de discursos y las plataformas digitales. Además, participa de forma integral en la gestión de proyectos.

Flor Sugey López Gamboa es Subdirectora de Vinculación y Difusión de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) del INE; Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación; del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación y del Comité de Seguimiento de casos de hostigamiento sexual del Instituto. Es Licenciada en Relaciones Internacionales (RRII), Maestra en Estudios en RRII y candidata a Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Su experiencia profesional se forjó en el Senado de la República como asesora y Secretaria Técnica de diversas comisiones durante 12 años. Además, ha sido funcionaria pública en Locatel, la UNAM y la CNDH. Asimismo, es Profesora en la FCPyS de UNAM. Ha sido ponente en diversos Foros y Congresos Internacionales y ha escrito artículos y capítulos de libros en materia de ciencia política y relaciones internacionales.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Oswaldo Chacón Rojas es Consejero Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. Doctor en Teoría Política por la Universidad Autónoma De Madrid. Catedrático de Derecho Electoral y Teoría Política en la Universidad Autónoma de Chiapas y miembro del Consejo Editorial de la Revista de Derecho Electoral del IIJ-UNAM. Ex Presidente de la Comisión de Fiscalización Electoral de Chiapas, 2005-2011. Fue Coordinador del Estudio Diagnóstico sobre Fiscalización Electoral del Proceso Electoral 2012, por el IFE, TEPJF y PNUD México.

Ha sido ponente en foros nacionales e internacionales relacionados a temas electorales. Dentro de sus publicaciones destacan: *Dinero del crimen organizado y fiscalización electoral*; *Políticos incumplidos y la esperanza del control democrático* e *Informe de Labores de funcionarios públicos y la garantía de equidad en las contiendas.*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF)

Alonso Vázquez Moyers, es Licenciado en Derecho, Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro y tiene un Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO). Fue oficial jurisdiccional en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Es investigador en la Escuela Judicial Electoral. Ha escrito para Tribuna de Querétaro, Axis, blog de la EJE-TEPJF y para la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales de la FCPyS-UNAM, 2017, por mencionar algunas.

PARTICIPANTES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

María del Pilar Biggio Pastor
Gerenta de Información y Educación Electoral

Es Educadora, tiene una Maestría en Comunicación y Educación, con estudios concluidos de una segunda maestría en Gobernabilidad y Procesos Electorales. Cuenta con más de catorce años de experiencia en el sector público y privado desarrollando temas de educación en general, educación cívica y ciudadana, voluntariado con jóvenes, educación financiera y educación electoral. Además, tiene experiencia en la organización de diversos programas de capacitación (para el sector privado y público); en la planificación, ejecución, evaluación y sistematización de proyectos y programas de cooperación internacional; en la realización de diversos eventos académicos, observación electoral, calidad de atención, vigilancia social y comunicación interna. Así como en la adecuación pedagógica y en el diseño de proyectos educativos y de desarrollo.

Aunado a esto, es Especialista en el diseño de metodologías, estrategias y contenidos para materiales de difusión y educación.

Cristhian A. Jaramillo Huaman *Investigador*	Licenciado en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Investigador en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y editor de la Revista Elecciones. Investigador por el Grupo de Investigación de Partidos Políticos y Elecciones (GIPE), reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asistente de Investigación del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina, bajo la Secretaría Académica y Técnica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Se ha desempeñado como investigador en el Jurado Nacional de Elecciones y como asistente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política. Tópicos de interés: estudios comparados sobre democracias, procesos electorales, partidos y reformas políticas.
Rosario M. Gamarra Hurtado *Supervisora de equipos regionales y apoyo en monitoreo y asistencia en proyectos especiales*	Estudió Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista electoral de la ONPE, experta en temas de género. Ha representado a la ONPE en eventos académicos internacionales por invitación de la OEA, ONU Mujeres e IDEA Internacional. Facilitadora certificada por BRIDGE – Building Resources in Democracy Governance and Elections.
Mariuxy P. Bustos Ocampos *Asistente de Información*	Antropóloga por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Egresada de la Maestría en Criminalística por la misma casa de estudio. Actualmente se desempeña como Asistente de Información en la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Es coautora del artículo "Elecciones municipales complementarias en distritos post conflicto electoral en Perú". Temas de interés: Empoderamiento y participación política desde el enfoque de género, participación política de comunidades indígenas y conflictos electorales.
Sandy Melgar Vilchez *Investigadora de la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE)*	Licenciada en Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, con especialización en gestión pública y en el uso de herramientas estadísticas para el desarrollo de investigaciones. Profesional con experiencia en el desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas, en instituciones privadas y públicas en torno a conflictos sociales, corrupción, seguridad pública y privada, pobreza, desigualdad, educación, violencia y descentralización, con enfoque de género e interculturalidad. Ha desempañado labores como investigadora y asistente en la toma de decisiones en gestión pública en el Laboratorio de Criminología y el Grupo Interdisciplinario de Criminología pertenecientes a la PUCP, en el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y el Congreso de la República del Perú. Ha ganado diversos premios por sus investigaciones sobre la corrupción subnacional como el Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN-PUCP) y el Fondo concursable de apoyo al trabajo de campo de la Red Peruana de Universidades (RPU-PUCP).
Essy Mirella Vásquez Oruna *Analista de actividades de asistencia técnica a*	Politóloga por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y estudiante de la Maestría de Ciencia Política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Consultora e investigadora, con experiencia en elaboración y procesamiento de herramientas cualitativas, así como en asistencia de proyectos e investigaciones políticas.

Organizaciones Políticas y de la Sociedad Civil	Trabajó en la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del JNE, en la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios y actualmente trabaja en la Gerencia de Información e Investigación Electoral de la ONPE. Cuenta con publicaciones, siendo sus áreas de interés profesional temas relativos a políticas sociales, políticas públicas y política aplicada.
Alfredo L. Quintanilla Ponce *Analista*	Bachiller en Psicología por la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. Estudios de Maestría concluidos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Trabajó en el Congreso de la República entre 1981 y 2001, habiendo sido nombrado Director Ejecutivo del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados y del Congreso. Trabaja en la Oficina Nacional de Procesos Electorales desde el 2002, habiéndose especializado en organización y asistencia técnica a partidos, instituciones públicas y de la sociedad civil. Ha publicado la recopilación de ensayos y artículos de análisis político "Suplantadores de Dios" (2000) y desde hace diez años es columnista de las revistas digitales Noticiasser.pe y elbuho.pe.
Alonso Barnechea Busse *Asistente de investigación en la GIEE*	Científico político, licenciado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y con estudios de posgrado en estadística aplicada en la misma casa de estudios. Adicionalmente, ha completado el curso "Data Science and Big Data Analytics: Making Data-Driven Decisions" ofrecido por el Massachusetts Institute of Technology. Interesado en la investigación con un enfoque de política pública en los campos de la educación superior, trabajo, migración, reforma del Estado y sistemas electorales. Ha desempeñado tareas de investigación en el Grupo de Análisis para el Desarrollo, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria del Perú y la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú.
Bruno G. Yika Zapata *Asistente en la GIEE*	Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Cuenta con una Maestría en Antropología otorgada por la misma casa de estudios. Tiene más de 10 años de experiencia en el sector público y en proyectos de investigación relacionados a la educación y la cultura peruana. Asimismo, cuenta con más de 4 años como Coordinador o Responsable de diferentes iniciativas pedagógicas, modelos de servicio educativo de secundaria o de gestión alimentaría. Posee estudios de Evaluación de Políticas y Programas de Educación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos y de Gestión Educativa. Ha trabajado en el Instituto Peruano del Deporte y en Ministerio de Educación de Perú, en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y ha participado en temas de Cooperación Internacional en el Ministerio del Interior y en la Intendencia Nacional de los Bomberos del Perú. Actualmente es Especialista en actividades administrativas y proyectos en la ONPE.
Narda E. Carranza Pinedo *Asistente de investigación en la GIEE*	Es Licenciada en Ciencias Políticas y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Péru, Maestra en Gobierno y Políticas Públicas por la misma casa de estudios. Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina por la Freie Universität Berlin y PUCP. Es investigadora en el Ministerio de Cultura y en la ONPE. Ha fungido como investigadora en la GICEP, directora de la Sociedad de Estudios Políticos y Sociales en el Instituto de Investigación Apex Iuris, Especialista de Proyectos y Coordinadora de Acciones Educativas (CAE) en el Jurado Nacional de

	Elecciones. Es Docente de investigación y de Tesis en distintas Universidades, directora de investigación en el NOR Instituto de investigación en Ciencias Sociales.
Fiorella Zamora Cabanillas *Asistente de la GIEE*	Asistente de la Gerencia de Información y Educación Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú.
Ruth Elena Cervantes Sánchez *Especialista de proyectos y cooperación técnica internacional*	Es Maestra en Ciencias con mención en proyectos de inversión por la Universidad Nacional de Ingeniería. Desde febrero de 2010 es especialista de proyectos y cooperación técnica internacional en la ONPE. También es docente de la escuela de postgrado de la FIECS en Universidad Nacional de Ingeniería.

Regreso al Índice

X. ANEXOS

a) Sistema Político-Electoral de Perú

	PERÚ		
NOMBRE OFICIAL	República del Perú		
FORMA DE ESTADO	Estado unitario y descentralizado		
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	Perú se divide en **24 Departamentos** y la **Provincia Constitucional del Callao**. La **Provincia de Lima**, sede del Gobierno Nacional, no conforma parte de la jurisdicción de ningún gobierno regional. A su vez, el país se divide en 196 provincias y 1,874 distritos.		
POBLACIÓN	La población supera los **33'105,273 habitantes** (estimado a 2019). Perú es una nación **multiétnica**: el 40% de su población está conformado por diversas etnias indígenas (principalmente quechua), el 38% mestizos, el 18% blancos de origen español, en su mayoría, y un importante 4% de origen asiático (chinos y japoneses).		
FORMA DE GOBIERNO	República Presidencial		
PODER EJECUTIVO	El presidente de la República es el jefe de Estado y de Gobierno. El presidente es elegido en fórmula con el primer y segundo vicepresidente, a través de un sistema de mayoría absoluta, para un periodo de 5 años y con la posibilidad de reelegirse (siempre y cuando transcurra un periodo intermedio). En caso de que ningún candidato alcance la mayoría absoluta, se debe realizar una segunda vuelta, que se lleva a cabo 30 días después de la primera. El presidente actual es **Francisco Sagasti Hochhausler, en el cargo desde 17 de noviembre de 2020,** en lugar de **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, quien a su vez estaba en el cargo desde el 23 de marzo de 2018 tras la renuncia de **Pedro Pablo Kuczynski**.		
PODER LEGISLATIVO	El poder legislativo se deposita en el Congreso de la República, el cual es unicameral y está integrado por **130 miembros**. Estos se eligen a través de un sistema de representación proporcional por listas, para cumplir un periodo de 5 años con posibilidad de reelección. El congreso fue disuelto el 30 de septiembre de 2019.		
ELECCIONES GENERALES MÁS RECIENTES	Elecciones generales 10 de abril de 2016 (1ª vuelta) 5 de junio (2ª Vuelta)	Electores registrados:	22'901,954 electores
		Participación válida:	18'734,130 (81.80%) (1ª Vuelta) 18'342,896 (80.09%) (2ª Vuelta)
PRÓXIMA JORNADA	Elecciones generales (domingo 11 de abril de 2021).		
ORGANISMOS ELECTORALES	Organismo electoral constitucional autónomo. Es la autoridad máxima que se encarga de **organizar y ejecutar** distintos procesos electorales, referéndum y otros tipos de consulta popular.		ONPE

	Organismo constitucionalmente autónomo con competencias a nivel nacional. Su máxima autoridad es el Pleno, que está integrado por cinco miembros. Se encarga de **administrar la justicia electoral**, fiscalizar los procesos electorales y mantener el registro de las organizaciones políticas.	
	Organismo autónomo encargado de la **identificación** de los peruanos, otorga el documento nacional de identidad y registra hechos vitales: nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros. En procesos electorales **proporciona el Padrón Electoral** que será utilizado el día de las elecciones.	

b) Sistema Político-Electoral Mexicano

Forma de Estado**. República federal**
División política-administrativa. Se divide en 32 estados geográficos, pero 31 entidades y la Ciudad de México, su capital.
El idioma oficial es español, pero cuenta con más de 60 lenguas indígenas.
Población. 120'286,655 habitantes, de los cuales el 62% son mestizos, 28% pueblos originarios y el 10% restante europeos. De los pueblos indígenas, las principales etnias son: Náhuatl, Maya, Zapoteco, Mixteco, Otomí, Totonaca, Tzotzil y Tzeltal.

Forma de gobierno	**República presidencial**
Forma de integración del poder ejecutivo	El poder ejecutivo se deposita en el presidente de la república, quien es elegido de manera directa y por sufragio universal, mediante un sistema de mayoría relativa, para servir por un periodo de seis años. El presidente no puede ser relegido bajo ninguna circunstancia. El actual presidente es Andrés Manuel López Obrador, desde diciembre de 2018.
Forma de integración del poder legislativo	El poder legislativo se deposita en el Congreso de la Unión, el cual se integra por una Cámara de Diputados compuesta por 500 miembros, que sirven un periodo de tres años y a partir de las elecciones legislativas de 2015, podrán ser relegidos por cuatro periodos consecutivos. Los diputados son elegidos mediante un sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional. Asimismo, se compone por una Cámara de Senadores integrada por 128 miembros, que sirven un periodo de seis años y, a partir de 2018, podrán ser reelegidos hasta por dos periodos consecutivos. Los senadores se eligen bajo el mismo sistema mixto paralelo de mayoría relativa y representación proporcional.
Últimas elecciones nacionales	*Elecciones federales recientes*: 1 de julio de 2018 – Generales: presidenciales, legislativas y locales en 30 estados.
	Votantes registrados en 2018: 89'823,298 electores.
	Participación electoral*:* 56,965,936 votantes (63.42%)
	Próximas elecciones: junio 2021 legislativas

Autoridad Electoral

Instituto Nacional Electoral (INE)	El INE es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México. Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es el órgano encargado de lo contencioso electoral; aunque existen ciertas atribuciones sancionadoras dentro del INE.
	El Consejo General del INE es el órgano superior de dirección de todo el Instituto, y se integra por un/una consejero/a presidente/a y 10 consejeros/as electorales, con

Conformación	voz y voto; y concurren, solamente con derecho a voz, los consejeros del Poder legislativo y los representantes de los partidos políticos. El/la consejero/a presidente/a y los/las consejeros/as electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelegidos. Para la designación de los integrantes, la Cámara de diputados designa la integración de un comité técnico de evaluación, integrado por 7 personas de reconocido prestigio, de los cuales 3 son nombradas por la propia Cámara, 2 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2 por el Instituto Nacional de Acceso a la Información. El comité recibe la lista completa de aspirantes a la convocatoria pública, y selecciona, tras una evaluación de idoneidad y requisitos, en una proporciona de cinco personas por puesto vacante: y remite la relación correspondiente al órgano de dirección política e la Cámara de diputados, quien elige a una persona para cada cargo dentro de la terna. Posteriormente se remite al pleno de la Cámara para su votación y aprobación. De cumplirse el plazo establecido para la designación de nuevos integrantes del CG del INE, debido a la falta de acuerdo en la dirección política de la Cámara de diputados, se debe convocar a una elección por insaculación de la terna. Se el pleno de la Cámara no logra designar a los consejeros y consejeras, será el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien, en sesión pública, designe mediante insaculación de la lista del Comité de evaluación.
Funciones	• Preparación, organización y conducción de los procesos electorales federales. • Realizar labores de capacitación y educación cívica. • Elaborar la geografía electoral del país. • Garantizar los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales. • Elaborar el Padrón Electoral y las Listas de Electores. • Diseñar, imprimir y distribuir los materiales utilizados en las jornadas electorales. • Preparar las jornadas electorales federales. • Realizar el cómputo de resultados electorales. • Declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores y otorgar las constancias correspondientes. • Regular la observación electoral, así como la realización de encuestas y sondeos de opinión. • Administrar el tiempo que le corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales. • A petición de los partidos políticos, podrá organizar la elección de sus dirigentes. • Garantizará que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas. • Verificará que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados.

c) Cuadro comparado sobre temas de equidad de género: los casos de México y Perú

A continuación, se muestra de manera sintetizada la evolución que ha tenido la normativa legislativa en lo referente a la cuota y a la paridad de género en ambos países, así como el incremento o decremento (según sea el caso en los últimos años), que ha tenido la participación de las mujeres al momento de ocupar escaños en el Parlamento.

Información general sobre la equidad de género en ambos países					
País	¿Instrumentos jurídicos en la materia?	Cuota o paridad de género		Sanción por incumplimiento de la cuota o paridad de género	Mecanismos para fomentar la inclusión y la participación de las mujeres en la política
		Cámara Baja/Única	Cámara Alta		
MÉXICO	Sí	50	50	El incumplimiento de la paridad en las postulaciones conlleva a no permitir el registro de las candidaturas correspondientes. (Art. 235 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales)	El 3% del financiamiento público anual destinado a los partidos políticos debe ser empleado en actividades de promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres. (Art. 51, Ley General de Partidos Políticos)
PERÚ	Sí	50[10]	N/A	No hay sanción explícita.	No

[10] Antes de la aprobación de la *Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos* (Ley No. 31030), la medida afirmativa indicada en el artículo 116 de la Ley Orgánica de Elecciones estipulaba una aplicación progresiva para alcanzar la paridad de género: 1. Elecciones Generales del año 2026.- Las listas de candidatos al Congreso de la República debían incluir 45% de mujeres o de varones, ubicados de manera intercalada: una mujer un hombre o un hombre una mujer. 2. Elecciones Generales del año 2031.- Las listas de candidatos al Congreso de la República debían incluir 50% de mujeres o de varones, ubicados de manera intercalada: una mujer un hombre o un hombre una mujer. Sin embargo, la Ley 31030 será aplicable para las elecciones generales de 2021.

Cronología de la normativa relativa a la cuota y paridad de género							
País	Año	Legislación	Disposiciones	País	Año	Legislación	Disposiciones
MÉXICO	1996	**Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)**	Con la reforma al artículo 1° del Código se estipula que las candidaturas a diputados y senadores no deben exceder el 70% para un mismo género (cuota del **30%**).	PERÚ	1997	**Ley Orgánica de Elecciones (Ley No. 26.859)**	Primera legislación de cuotas que fija en un **25%** la representación de mujeres tanto en elecciones parlamentarias como en municipales.
	2008	**Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)**	La cuota de género pasa a **40%** en la inscripción de candidaturas que presentan los partidos políticos o las coaliciones para el Congreso, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. Además, las listas de representación proporcional se deben integrar por segmentos de cinco candidaturas donde dos de ellas tienen que ser de un género distinto y de manera alternada.		2000	**Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones (Ley No. 27.387)**	Se modifica el porcentaje de las cuotas para ambos niveles, con un incremento a **30%**. Las listas de candidatos al Congreso en cada distrito electoral deben incluir un número no menor del 30% de mujeres o de hombres. Además, en las circunscripciones donde se inscriben listas con tres candidaturas, por lo menos una de las candidaturas debe ser un hombre o una mujer.
	2011	**Sentencia 12.624 del Tribunal Electoral del Poder Judicial**	Sentencia que impugna el acuerdo 327 de 2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral (que interpreta la ley favoreciendo el incumplimiento de la cuota de género de los partidos políticos), indicando los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presentan los partidos		2003	**Ley de partidos políticos (Ley 28.094)**	Se agrega en la Ley de partidos la aplicación del **30%** para candidaturas internas de partidos y para cargos de representación popular.

Cronología de la normativa relativa a la cuota y paridad de género							
País	Año	Legislación	Disposiciones	País	Año	Legislación	Disposiciones
			políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto.				
	2014	**Constitución Política**	El Decreto 135 modifica el artículo 41 de la Constitución Política a fin de elevar a rango constitucional la paridad de género (**50%**) en la competencia electoral para las candidaturas al Congreso Federal y los Congresos Locales.		**2005**	**Constitución Política**	Se modifica la Constitución Política, agregando la aplicación del **30%** para las consejeras de los gobiernos regionales a fin de hacer accesible la representación de género.
	2014	**Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**	La nueva legislación en materia político-electoral incluye las modificaciones constitucionales relativas a la paridad de género (**50%**) en la competencia electoral, para las candidaturas al Congreso Federal y los Congresos Locales.		**2006**	**Ley que promueve la participación de la juventud (Ley No. 28869)**	Para los consejos municipales se estipula que la posición de los candidatos en la lista debería estar conformada por no menos de un **30%** de hombres o mujeres; no menos de un 20% de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de 29 años; y, un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente.
	2019	**Constitución Política**	Se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y		**2020**	**Ley para garantizar paridad y alternancia de género en las**	En las listas de candidaturas para cargos de dirección del partido político, así como para cargos de elección popular (Congreso de la República, Parlamento Andino y municipios), el número de mujeres

Cronología de la normativa relativa a la cuota y paridad de género							
País	Año	Legislación	Disposiciones	País	Año	Legislación	Disposiciones
			municipal), en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos sean para mujeres, lo que se conoce como "**paridad en todo**" o paridad transversal.			**listas de candidatos (Ley No. 31030)**	u hombres no puede ser inferior al **50%** del total de candidaturas. Asimismo, la fórmula de las candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencias de la República debe incluir, por lo menos, a una mujer o a un hombre en su conformación, ubicados de manera intercalada.

Evolución del porcentaje de mujeres parlamentarias								
País	Elección	Total de integrantes en la Cámara Baja	Total de mujeres	%	País	Elección	Total de integrantes en la Cámara Única	Total de mujeres	%
MÉXICO	2000	500	80	16%	PERÚ	2000	120	24	20%
	2003	500	113	22.6%		2001	120	22	18.3%
	2006	500	129	25.8%		2006	120	35	29.2%
	2009	500	141	28.2%		2011	130	28	21.5%
	2012	500	184	36.8%		2016	130	36	27.7%
	2015	500	211	42.4%		2020	130	33	25.4%
	2018	500	241	48.2%					

En el caso particular de México, para las elecciones de este año, el INE aprobó criterios y cuotas para ciertos grupos de población en situación de vulnerabilidad, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

En acatamiento a la sentencia **SUP-RAP-121/2020** y Acumulados de la Sala Superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el INE modificó los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional para las **#Elecciones2021**

En el Acuerdo **INE/CG18/2021**, el INE aprobó cuotas para los siguientes grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Personas indígenas:

21 de Mayoría Relativa y **9** de Representación Proporcional.

Personas con discapacidad:

6 de Mayoría Relativa y **2** de Representación Proporcional.

Personas afromexicanas:

3 de Mayoría Relativa y **1** de Representación Proporcional.

Personas de la diversidad sexual:

2 de Mayoría Relativa y **1** de Representación Proporcional.

Fuentes de consulta:

- IPU Parline; Data on Women [En línea] Dirección URL: https://data.ipu.org/content/regional-groupings (consultado el 27 de enero de 2021).
- Ley 31030; Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos [En línea] Dirección URL**:** https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/07/L-31030-Paridad-y-alternancia.pdf (consultado el 27 de enero de 2021).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [En línea] Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf (consultado el 27 de enero de 2021).
- Ley General de Partidos Políticos [En línea] Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130420.pdf (consultado el 27 de enero de 2021).
- Lorena Vázquez Correa; Reforma constitucional de paridad de género [En línea] Dirección URL: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4580/CI_58.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20nuevo%20art%C3%ADculo%2041%20constitucional,en%20estos%20espacios%20de%20poder (consultado el 28 de enero de 2021).
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [En línea] Dirección URL: https://oig.cepal.org/es (consultado el 27 de enero de 2021).
- IDEA Internacional, “Global overview of covid 19 impact on elections” [en línea], https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections, (consultado el 27 de enero de 2021)

- Gerardo Lissardy, “Las elecciones más cruciales en América Latina en 2021 (y por qué el rumbo de la región se puede definir también en las calles)” disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55280751
- OMS “Coronavirus Disease (Covid-19) dashboard” [en línea], https://covid19.who.int/?gclid=Cj0KCQiAtqLBRC0ARIsAF4K3WGqmVLR6DwmYzDhsiNjnJW3aNCwXQYkPshkmWSvaolwv2Rl0_ (consultado el 27 de enero de 2021).
- Johns Hopkins, “Coronavirus Resource Center Map”, [en línea], https://coronavirus.jhu.edu/map.html (consultado el 27 de enero de 2021).